

03 de agosto de 2015



www.cass-abogados.com

EL IMSS DA A CONOCER NUEVOS FORMATOS DE AVISOS AFILIATORIOS.

Continuando con la estandarización de los formatos de trámite del Gobierno Federal, esfuerzo enmarcado en el Decreto que establece la Ventanilla Única Nacional para los trámites e información del Gobierno, el pasado viernes 31 de julio se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo 001/DIR, y su Anexo único, por el cual el IMSS, a través de su Dirección de Incorporación y Recaudación, da a conocer el diseño estandarizado de los formatos correspondientes a diferentes trámites en el Área de Afiliación del Instituto

El Acuerdo se integra a las acciones que en esta materia está llevando a cabo el Instituto y que iniciara el pasado martes 28 de julio, con la publicación de los formatos correspondiente a la inscripción de Guarderías en el IMSS (Ver Circular CASS 13/2015).

El Anexo Único del acuerdo en cuestión contempla los nuevos formatos que se listan a continuación:

- 1.- Aviso de Inscripción Patronal o de Modificación en su Registro (AFIL-01), por diferentes causas: alta; reanudación de actividades; cambio de domicilio o circunscripción; cambio de nombre o razón social; sustitución patronal; duplicidad; baja y estado de huelga;
- 2.- Aviso de inscripción del trabajador (AFIL-02), para trabajadores permanentes, eventuales y eventuales de la construcción y modalidades de salario (fijo, variable y mixto);
- 3.- Aviso de modificación de salario del trabajador (AFIL-03);
- 4.- Aviso de baja del trabajador (AFIL-04);
- 5.- Carta de Cancelación Presencial del Certificado Digital (FF-IMSS-088);
- 6.- Solicitud de Regularización y/o Corrección de Datos Personales del Asegurado (FF-IMSS-007); y
- 7.- Solicitud de registro o aviso de baja de beneficiario (cónyuge; concubina o concubinario; hijos y padres (SAV-002).

Los formatos podrán reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no sean alterados, y en hojas blancas de tamaño carta.

El Acuerdo entra en vigor el día de hoy, y con él se actualizan las imágenes de los formatos de los trámites del IMSS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 1999 (AFIL 01 , 02, 03 y 04); 18 de enero de 2005 (Carta de Cancelación Presencial del Certificado Digital) y el 22 de agosto de 2013 (Solicitud de Regularización y/o Corrección de Datos Personales del Asegurado).

Cualquier duda o solicitud de ampliación sobre los detalles relativos a estas nuevas disposiciones, podrán ser dirigidas mediante consulta por correo electrónico en la dirección www.cass-abogados.com o bien a nuestras líneas telefónicas.

**Saludos
Javier Patiño Rodríguez..**

"El contenido de este documento es de carácter informativo y constituye una mera orientación en materia de seguro social, por lo que siempre es recomendable consultar, de manera complementaria, las disposiciones legales aplicables a los casos concretos que las empresas enfrenten."